



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y EL GASTO PÚBLICO
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DURANTE EL PERIODO
2024 – 2025**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

**AUTORES: LOPEZ CALDERON, NILA GABRIELA
RIOS PEREA, JUAN MARTIN**

**ASESOR: ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN
MAESTRE Dr.
CODIGO ORCID N° 000-0003-2332-5994**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS
ORGANIZACIONES PUBLICAS Y
PRIVADAS.**

Iquitos – Perú

2026

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi familia, cuyo amor, paciencia y apoyo incondicional me brindaron la fuerza y motivación necesarias para superar cada desafío y alcanzar este logro académico. Su confianza en mí ha sido mi mayor inspiración.

Nila Gabriela

Dedico este trabajo a mis docentes y mentores, quienes con su guía, conocimientos y ejemplo me enseñaron el valor de la disciplina, la constancia y la pasión por aprender, formando los cimientos que me permitieron culminar esta investigación con compromiso y rigor.

Juan Martin

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a mis profesores y asesores académicos, por su guía, paciencia y valiosos aportes durante todo el proceso de investigación, los cuales fueron fundamentales para la culminación de esta tesis. Su compromiso y dedicación enriquecieron significativamente mi aprendizaje y formación profesional.

Nila Gabriela

Expreso mi sincero agradecimiento a mi familia y amigos por su apoyo incondicional, motivación constante y comprensión durante los momentos de mayor exigencia académica. Su respaldo emocional y confianza en mis capacidades fueron esenciales para completar este proyecto.

Juan Martin

HOJA DE ANTIPLAGIO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

"ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y EL GASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DURANTE EL PERIODO 2024 – 2025"

De los alumnos: NILA GABRIELA LOPEZ CALDERON Y JUAN MARTIN RIOS PEREA, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **7% de similitud**. Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 22 de junio del 2026.

Presidente del Comité de Ética e
Integridad Científica
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores



UCP_CONTABILIDAD_2026_TESIS_NILA_LOPEZ_JUAN_RIOS_V1

ID : 47d919faa1d9f33e5085c51ad15bb9db237d174b



7%
Textos sospechosos

Nombre del fichero :
UCP_CONTABILIDAD_2026_TESIS_NILA_LOPEZ_JUAN_RIOS_V1.txt
Tamaño del archivo original : 325,2 kB
Número de palabras : 13.014
Número de caracteres : 87294

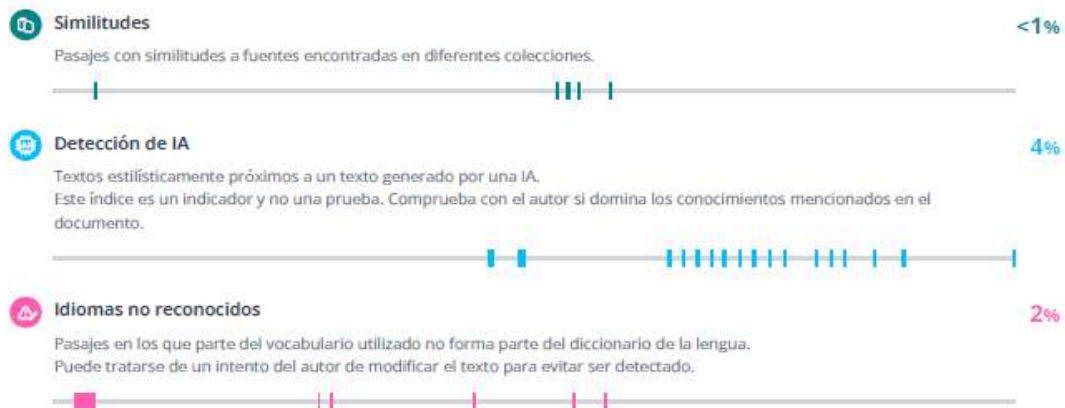
Depositante : Chris Angela Ramirez Flores
Fecha de depósito : 11 de junio de 2026
Tipo de carga : interface
Fecha de fin de análisis : 11 de junio de 2026

Resumen (sección 1/3)

Localización de los textos sospechosos en el documento :



Incluido en el porcentaje de textos sospechosos :



No incluido en el porcentaje de textos sospechosos :



HOJA DE APROBACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 107-2026-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 25 de febrero del 2026 se designó jurado.

Con Resolución Decanal N° 347-2026-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 13 de julio del 2026, se autorizó la sustentación.

Siendo las 11:00 horas del día 24 de julio se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis ANALISIS DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y EL GASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DURANTE EL PERIODO 2024-2025.

Presentado por:

LOPEZ CALDERON, NILA GABRIELA
Para optar el título profesional de Contador Publico

RIOS PEREA, JUAN MARTIN
Para optar el título profesional de Contador Publico

Asesor: Econ. Guillermo Enrique Mogollón Maestre, Dr.

Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 13.00 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Jorge Gonzales Bardales, Mag.
Miembro del Jurado


CPC. Luis Alberto Barriga Roa
Miembro del Jurado

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



HOJA DE APROBACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

BACHILLERES

LOPEZ CALDERON, NILA GABRIELA
RIOS PEREA, JUAN MARTIN

La Tesis sustentada el día 24 de julio de 2026, a las 11: 00 horas.



LIC. ADM. JORGE PÉEZ SANTILLÁN, MAG.
PRESIDENTE JURADO



CPC. JORGE GONZALES BARDALES, MAG.
MIEMBRO DE JURADO



CPC. LUIS ALBERTO BARRIGA ROA
MIEMBRO DE JURADO



ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN MAESTRE, DR.
ASESOR

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
HOJA DE ANTIPLAGIO.....	iv
HOJA DE APROBACIÓN.....	vi
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes del estudio.....	3
1.2. Bases teóricas.....	5
1.2.1. Gestión de tesorería y liquidez.....	5
1.2.2. Gestión de liquidez y riesgos presupuestarios.....	8
1.2.3. Planificación, ejecución y control del gasto publico	11
1.2.4. Estructura del gasto público: niveles de gobierno y clasificaciones presupuestarias.....	14
1.3. Definición de términos básicos.....	18
CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
2.1. Descripción del problema.....	20
2.2. Formulación del problema.....	23
2.2.1. Problema general	23
2.2.2. Problemas específicos	23
2.3. Objetivos.....	23
2.3.1. Objetivo general	23
2.3.2. Objetivo específico	23
2.4. Justificación e importancia de la investigación	24

2.5.	Hipótesis.....	25
2.5.1.	Hipótesis general.....	25
2.5.2.	Hipótesis específicas.....	25
2.6.	Variable y operacionalización.....	25
2.6.1.	Identificación de las variables.	25
2.6.2.	Definición conceptual	26
2.6.3.	Definición operacional	26
2.6.4.	Operacionalización de las variables.....	28
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA		29
3.1.	Tipo y diseño de la investigación.	29
3.1.1.	Tipo de investigación.....	29
3.1.2.	Diseño de la investigación.....	29
3.2.	Población y muestra	30
3.1.3.	Población.....	30
3.1.4.	Muestra.....	30
3.3.	Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	31
3.3.1.	Técnica	31
3.3.2.	Instrumento.....	31
3.4.	Procesamiento de datos.....	32
3.5.	Análisis de datos	32
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION		33
4.1.	Resultados, variable gestión de tesorería	33
4.1.1.	Indice programación financiera	33
4.1.2.	Indice control de pagos	36
4.1.3.	Indice administración de liquidez	39

4.2.	Resultados, variable gasto público.....	42
4.1.4.	Índice eficiencia del gasto	42
4.1.5.	Índice calidad del gasto.....	45
4.1.6.	Índice ejecución presupuestal.....	48
5.1.	Discusión de resultados	51
5.2.	Conclusiones	54
5.3.	Recomendaciones.....	56
	BIBLIOGRAFÍA.....	57
	ANEXO N° 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de las variables	28
Tabla 2: La entidad realiza planificación mensual del flujo de caja	33
Tabla 3: Se elaboran proyecciones financieras realistas	34
Tabla 4: Se cumple el cronograma de programación financiera	35
Tabla 5: Se verifica la documentación antes de autorizar pagos	36
Tabla 6: Existen procedimientos claros para la autorización de pagos	37
Tabla 7: Se supervisan regularmente los procesos de pago	38
Tabla 8: La entidad cuenta con liquidez suficiente para cumplir obligaciones	39
Tabla 9: El manejo de cuentas bancarias es eficiente y transparente.....	40
Tabla 10: Se evitan saldos ociosos innecesarios.....	41
Tabla 11: El gasto ejecutado permite cumplir metas institucionales	42
Tabla 12: El presupuesto se ejecuta dentro de los plazos establecidos ..	43
Tabla 13: El gasto refleja adecuada relación costo beneficio	44
Tabla 14: El gasto genera mejoras en la población beneficiaria	45
Tabla 15: Los recursos se destinan a proyectos prioritarios.....	46
Tabla 16: El proceso de gasto es transparente.....	47
Tabla 17: El nivel de ejecución presupuestal es alto al cierre del año fiscal	48
Tabla 18: Las modificaciones presupuestarias están debidamente justificadas	49
Tabla 19: Se cumple el calendario de ejecución presupuestal	50

RESUMEN

Análisis de la gestión de tesorería y el gasto público en el gobierno regional de Loreto durante el periodo 2024 – 2025

La investigación tuvo como objetivo analizar la influencia de la gestión de tesorería en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024 - 2025; metodología descriptiva y diseño no experimental. La población y muestra estuvo constituida por 30 servidores y funcionarios de la institución, vinculados a los procesos de gestión de tesorería y ejecución del gasto público. Los resultados determinaron que, la programación de flujo de caja no se ejecutó de igual manera. El 46,7% de los casos indica que solo se hizo parcialmente o de manera limitada, 46,7% de los casos mostraba que las proyecciones solo se hicieron cuando fue estrictamente necesario; 23,3% logró generar proyecciones siempre realistas, que se considera una buena práctica; 30% cumplió estricta y puntualmente con el cronograma, dando lugar a buenas prácticas en algunas áreas; 40% reportó problemas de coordinación o ejecución a tiempo, 73,3% manifestó que, se revisó de forma completa y sistemática, los controles de pagos; 73,3% de los casos identificó procedimientos claros y documentados, lo que evidenció un marco normativo sólido y sistematizado que garantiza control y transparencia de la gestión económica; 30% manifestó que la entidad contaba con suficiente liquidez en todo momento, lo que denota una gestión estable y previsor; 56,7% manifestaron que, a pesar de contar con liquidez, la misma era limitada y requería ajustes en ocasiones, lo cual evidencia cierta dependencia de la planificación y del flujo de caja; 26,7 por ciento de los casos hizo siempre la ejecución del presupuesto a su debido tiempo, lo que se realizó debido a una adecuada planificación con la coordinación; 63,3% reportó que presentan retrasos en la ejecución en ocasiones.

Palabras clave: programación financiera, control de pagos, liquidez

ABSTRACT

Analysis of treasury management and public spending in the Loreto regional government during the period 2024 – 2025

The research aimed to analyze the influence of treasury management on public spending by the Regional Government of Loreto during the period 2024-2025. A descriptive methodology and non-experimental design were used. The population and sample consisted of 30 employees and officials of the institution involved in treasury management and public spending processes. The results determined that cash flow planning was not implemented consistently across the board. 46.7% of cases indicated that it was only done partially or in a limited way; 46.7% of cases showed that projections were only made when strictly necessary; 23.3% managed to generate consistently realistic projections, which is considered a good practice; 30% strictly and punctually adhered to the schedule, resulting in good practices in some areas; 40% reported coordination or execution problems on time; 73.3% stated that payment controls were reviewed completely and systematically; 73.3% of cases identified clear and documented procedures, which demonstrated a solid and systematized regulatory framework that guarantees control and transparency of economic management; 30% stated that the entity had sufficient liquidity at all times, which denotes stable and forward-thinking management; 56.7% stated that, despite having liquidity, it was limited and required adjustments at times, which demonstrates a certain dependence on planning and cash flow; 26.7% of The cases always made the execution of the budget in due time, which was done due to adequate planning with coordination, 63.3% reported that they present delays in execution on occasion.

Keywords: financial planning, payment management, liquidity

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

En 2025, se realizó una investigación, con el objetivo de establecer una relación entre la gestión de tesorería y el gasto en bienes y servicios institucional, adopto enfoque cuantitativo, aplicada, y diseño no experimental, transversal y correlacional. La muestra de la población estuvo compuesta por el personal administrativo de la gestión de tesorería, contabilidad y logística. La muestra se seleccionó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. utilizó cuestionario estructurado con juicio experto y confiabilidad. Se emplearon estadísticas descriptivas e inferenciales para analizar los datos, y se utilizó coeficientes de correlación para probar las hipótesis. Concluyendo que existió una relación positiva entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto, lo que significó que se espera que la gestión mejore en la ejecución y de la contratación de bienes y servicios (Bellido Mamani & Tito Zamata, 2025).

En 2024, el estudio se centró en determinar cómo la gestión de tesorería estaba relacionada con la ejecución de gastos en la provincia de Anta. Se utilizó un enfoque cuantitativo en la investigación como una forma de investigación aplicada con un diseño descriptivo, correlacional y de corte transversal no experimental. La población de estudio fueron los empleados de la administración de tesorería y presupuesto, de quienes se realizó una muestra mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. Se utilizó una escala Likert en el cuestionario estructurado como instrumento de recopilación de datos, el cual fue validado mediante juicio de expertos y prueba de confiabilidad. Las conclusiones del estudio fueron que la gestión de tesorería y la ejecución de gastos estaban relacionadas, lo que significa que una gestión eficiente de los fondos y un control oportuno de los recursos resultaron en variaciones positivas en las metas presupuestarias de la entidad (Pariguana Huayllani et al., 2024).

En 2025, el objetivo principal fue analizar cómo la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución del presupuesto municipal. Este estudio fue formulado con un enfoque cuantitativo de tipo no experimental y transversal correlacional. Los empleados de las ramas administrativa y financiera del municipio conformaron la muestra y fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia no probabilístico. Un cuestionario estructurado, validado por un experto y con confiabilidad confirmada mediante el alfa de Cronbach, fue el instrumento utilizado para recopilar datos. Se determinó que la gestión de tesorería y la ejecución presupuestaria están positivamente correlacionadas. La gestión deficiente de los recursos financieros fue la causa del bajo logro de las metas presupuestarias institucionales de manera rápida y eficiente (Mamani Huaychajeña, 2025).

El propósito del estudio fue analizar la relación entre la gestión de efectivo y la ejecución del gasto público para el año 2025, considero diseño no experimental, correlacional y transversal bajo enfoque cuantitativo de tipo aplicado. La muestra seleccionada fue un grupo de empleados del área financiera y administrativa del municipio, elegido mediante muestreo de conveniencia no probabilístico, utilizó un cuestionario estructurado el que, fue validado por juicio de expertos y la confiabilidad se determinó mediante el Alfa de Cronbach. El estudio determinó que la gestión eficaz de efectivo y la ejecución del gasto público están estrechamente relacionadas, y que una gestión eficiente de los recursos financieros facilitó el gasto efectivo y oportuno del dinero público (Durand Caballero, 2025).

En 2025, el propósito principal fue evaluar la gestión financiera y de tesorería del municipio del distrito Lajas, utilizó un diseño no experimental, aplicado, descriptivo y transversal. La población de estudio fueron los trabajadores de la gestión administrativa y financiera municipal, aplicó muestreo por conveniencia no probabilístico, utilizó cuestionario estructurado; este fue aprobado mediante juicio de expertos confirmando

su fiabilidad. El estudio mostró que la gestión financiera y de tesorería era adecuada, demostrando que la gestión de la tesorería del municipio era una gestión eficiente de recursos, y, por lo tanto, contribuía a la consecución de las actividades y objetivos institucionales (Coronel Delgado & Fuentes Vargas, 2025).

En 2018, la investigación realizada buscó examinar la gestión de tesorería y su papel en el desarrollo económico y social de las entidades públicas mediante un enfoque cuantitativo de tipo aplicado con un diseño no experimental, descriptivo, correlacional y transversal. Concluyó que la gestión de tesorería hizo una contribución importante al desarrollo económico y social de las entidades públicas, esto demostró que la gestión responsable y racional de los recursos financieros, como la administración de los recursos financieros, potencia la eficiencia de la institución, la sostenibilidad económica y la prestación de servicios a los ciudadanos, así como cumpliendo los objetivos institucionales enmarcado dentro de los planes de desarrollo alineado a los ejes estratégicos nacionales (Calderón Angulo et al., 2018).

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Gestión de tesorería y liquidez

La gestión de tesorería en la administración pública se basa en los procesos de planificación de caja, que permiten anticipar el comportamiento del flujo de ingresos y gastos en el corto plazo; la ejecución eficiente de dichas operaciones; y, cuando sea posible, un adecuado aprovechamiento de la disponibilidad de efectivo en el día a día. Un manejo inadecuado de dichas operaciones puede dar lugar a restricciones imprevistas en la capacidad de pago, afectando la ejecución de los planes presupuestales y el cumplimiento de la función pública. Esta sección se enfoca en la planificación de caja y proyección de necesidades de liquidez, la

programación y ejecución de operaciones de recaudación y pago, y la disponibilidad de incentivos adecuados junto con controles internos a la gestión de caja (Quispe Llanos, W., 2025).

La planificación de caja consiste en la elaboración de pronósticos de disponibilidad de efectivo a corto plazo. Las proyecciones deberían cubrir, como mínimo, el siguiente mes calendario. Los supuestos que sustentan los pronósticos deben ser analizados, y los resultados recopilados deberían ser objeto de seguimiento en función de indicadores de precisión, los cuales permitirían ajustar el proceso de planificación y estimar el margen de riesgo (Humberto, P. J. C., 2025).

Planificación de caja y pronósticos de liquidez

La planificación de caja de la administración pública debe incluir pronósticos de liquidez a corto plazo y a mediano y largo plazos, en forma concordante y con el conjunto de señales de disponibilidad de recursos. Los pronósticos de liquidez deben abarcar flujos de efectivo desde y hacia el Tesoro Público durante un horizonte temporal que permita al menos realizar la transformación de los instrumentos financieros de inversión y financiar el período, en forma precisa y con la menor susceptibilidad a costos elevados. A tal fin, deben definirse supuestos y metodologías apropiadas y validarse la capacidad de la administración para prever los niveles de liquidez en los plazos indicados (Panata Buñay, J. V., 2022).

Los pronósticos de liquidez deben abarcar todos los niveles de gobierno e incluir en forma oportuna y sistemática antecedentes de recepción y pagos de los Organismos Públicos Ejecutores que tengan un efecto significativo en el nivel de liquidez del Tesoro Público. Para ello, se requieren normas adecuadas y un sistema ágil de comunicación y tratamiento de datos. Se sugiere incorporar un índice de error en esos

pronósticos, que permita evaluar la calidad de la señal (Ramírez Alcívar, 2025).

Operaciones de recaudación y pagos

Las operaciones de recaudación y pagos comprenden todos los procesos necesarios para que el Estado disponga de la liquidez suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en la ejecución del presupuesto público. Estos procesos abarcan desde la programación de las recaudaciones y pagos, los plazos y los mecanismos de pago, hasta el control y la conciliación de las operaciones. Las transferencias ordinarias del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales constituyen uno de los principales componentes de los flujos de recaudaciones y pagos, cualquier retraso en esta programación genera tensiones en la caja de los gobiernos subnacionales. La operación de contabilización de las recaudaciones y de los pagos debe ser ágil, segura y permitir su conciliación en plazos cortos (Melo Becerra, L. A. et al., 2022).

El cumplimiento de los plazos fijados para el pago de las obligaciones es un elemento central en la gestión de la tesorería, pues no respetarlos afecta la ejecución eficiente del gasto público. Por otro lado, la forma de realizar esos pagos debe estar orientada a su simplificación y seguridad. Las transferencias a personas naturales deben ser hechas en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios, mediante órdenes de pago, a través de la ventanilla del banco y por otros medios que lo faciliten, garantizando su seguridad. En caso de pagos a proveedores, el sistema debe permitir, además de la variación del monto de la transacción, que la contabilización se realice en el momento que se produzca el egreso real (Sáenz Camargo, N. V., 2022).

Adecuación de incentivos y controles internos

La asignación de los incentivos adecuados es fundamental para asegurar la buena gestión de los procesos de recaudación y pago. En el caso de la recaudación, las entidades estatales responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias deben tener una fuerte motivación para acelerar el ingreso de recursos. Desde la perspectiva de la Tesorería, el objetivo debería ser minimizar el costo financiero de los préstamos de corto plazo. Sin embargo, si no existen controles adecuados para asegurar la correcta y oportuna transferencia de dichos fondos, se corre el riesgo de que el “incentivo” se convierta en una “tentación” o carrera por realizar el uso más intensivo del flujo de caja (Goñi Rojas, M., 2023).

Por ello, la Tesorería debería crear un sistema de evaluación y mitigación de riesgo, que le permita identificar y consolidar información de todas aquellas entidades que han incumplido, y continúan incumpliendo, con la transferencia de recursos a la Tesorería. Esta información debería ser puesta a disposición de las entidades que otorgan la autorización para la ejecución de gasto y también del sistema de control interno (Caína, L. A. & Fonseca, J. M. V., 2024).

1.2.2. Gestión de liquidez y riesgos presupuestarios

La gestión de liquidez tiene como fin detectar señales tempranas de riesgo y permitir la reacción adecuada por parte de las entidades responsables. Para tal efecto, se deben establecer indicadores que, a la luz de la experiencia reciente y la naturaleza de los flujos de caja, permitan anticipar la insuficiencia de recursos económicos para cumplir con las obligaciones corrientes de la administración pública. Para el caso peruano, en el actual contexto de bajo uso de deuda pública y de escasa inversión en los excedentes de tesorería, resulta fundamental también contar con un claro marco de acción para la inversión de los saldos de caja en los

momentos de liquidez más elevada y con criterios de gestión de la deuda pública que minimicen los costos de financiamiento a mediano plazo (Méndez Sánchez, B. D., 2025).

La cobertura de contingencias no anticipadas y la sostenibilidad fiscal a largo plazo son elementos que deben considerarse en una planificación integral de la liquidez. Una correcta evaluación de riesgos y una planificación de escenarios ya sean de seca o de lluvia fiscal que incluya la adecuada constitución de reservas son fundamentales para cerrar de manera exitosa los períodos de bajo flujo (Rodríguez Rodríguez, C. J. & Guzmán Prada, S. I., 2025).

Señales de riesgo de liquidez

La detección temprana de condiciones de riesgo de liquidez es un componente crítico del sistema de gestión de tesorería. La información en tiempo real significa que la administración de la administración pública puede reaccionar a tiempo, y un plan de manejo de liquidez ayuda a la toma de decisiones en caso de que se alcance un punto de inflexión (Alsina Piró, E., 2022).

Las señales de riesgo de liquidez están asociadas a la evolución del saldo de caja, así como a su relación con las necesidades de corto plazo. El saldo de caja es considerado un indicador crítico que debe ser monitoreado permanentemente, y al cual se le han asignado umbrales. Si el saldo de caja se encuentra por debajo del primer umbral, la administración está obligada a elaborar un pronóstico de liquidez a doce meses y a buscar alternativas inmediatas de financiamiento. Si el saldo se encuentra por debajo del segundo umbral, la administración publicará un aviso de alerta de riesgo de liquidez. Las respuestas institucionales a estas señales de riesgo son parte de un plan de manejo de liquidez, el cual debe ser aprobado por el consejo de ministros (Mori Ferreira, G. M., 2025).

Excedentes y manejo de deuda

La gestión de la liquidez no solo requiere evaluar la disponibilidad de recursos en el corto plazo, sino también definir la estrategia para el manejo de los excedentes temporales o la deuda de corto plazo. Se trata de una decisión que puede tomar la tesorería central o ser delegada a las entidades, según el marco de gobernanza. En cualquier caso, se busca maximizar la rentabilidad de los recursos o minimizar los costos de financiamiento, considerando la regulación de la materia y las características de los distintos instrumentos disponibles (Chura Chura, V., 2025).

Las inversiones de excedentes deben seguir criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Los recursos deben ser colocados prioritariamente en instrumentos emitidos o garantizados por el gobierno central, organismos internacionales, gobiernos subnacionales del país y otros emisores de alta calidad crediticia. La norma debe establecer umbrales y criterios para el uso de otros instrumentos, así como para las operaciones interbancarias, que deben ser realizadas solamente cuando existe un acuerdo de línea de crédito con la institución financiera, para lo cual es necesario un análisis de riesgo (Meso Bastero, P. M., 2025).

Cobertura de contingencias y sostenibilidad fiscal

Los gobiernos deben prever el financiamiento de eventos extraordinarios derivados de desastres naturales u otras contingencias. Para ello, deben establecer un marco de política que considere el uso del riesgo presupuestario a partir de la creación de reservas, el acceso a financiamiento rápido o la disponibilidad de fuentes de financiamiento adicionales que minimicen la afectación de metas fiscales en situaciones de crisis. En ese sentido, la sostenibilidad fiscal se considera un aspecto

clave para permitir el acceso a financiamiento en momentos de estrés (Ojeda, J. L. P. et al., 2024).

Un marco de política eficaz con información sobre la probabilidad de la ocurrencia de eventos adversos, el costo esperado y el financiamiento asociado permite mantener un nivel adecuado de deuda que contemple estas contingencias y, por ende, que no afecte la sostenibilidad fiscal. En general, a mayor probabilidad de un evento y mayor costo, mayor debe ser el nivel de reservas o el límite de endeudamiento. Sin embargo, para que el gobierno esté en capacidad de cubrir una contingencia a través de un endeudamiento adicional, debe tener el apoyo de los mercados, lo que dependerá de sus niveles de deuda y sostenibilidad fiscal (Ojeda, J. L. P. et al., 2024).

1.2.3. Planificación, ejecución y control del gasto publico

Los presupuestos por resultados permiten contar con metas e indicadores operativos que unen la planificación y ejecución del gasto público, incluyendo la gestión de liquidez y tesorería. Estos lineamientos son fundamentales para la consignación, seguimiento y evaluación. Las normas establecen que los presupuestos por resultados deben ser aprobados por el pliego o entidad correspondiente en el mes de diciembre del ejercicio anterior al de ejecución. Los pliegos o entidades, a través de sus unidades responsables, deben elaborar un informe de evaluación anual que considere el cumplimiento de los resultados esperados. Para las entidades que ejecutan el gasto público, este informe es un insumo que permite dar seguimiento al avance de la ejecución del gasto (Meza, C. A. M., 2022).

Los pagos de las entidades públicas son tramitados por los órganos o unidades responsables de efectuar el control interno, en función de las competencias establecidas en su normativa. La norma general que regula

los procedimientos de gestión del gasto público sirve de soporte a estos procesos, que deben considerar los plazos establecidos en la ley (Guanopatin Toledo, S. C. & Reyes Pezo, M. F., 2025).

Presupuestos por resultados y su vinculación con la tesorería

Los presupuestos por resultados establecen una vinculación entre la planificación del gasto, las metas de la política pública y el manejo de caja, incorporando los resultados esperados en la consignación, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos. Se plantea que las instituciones deben consignar los resultados esperados en el gasto, el Tesoro Público debe realizar un seguimiento periódico de estos resultados y la ejecución debe ser auditada y supervisada. Por su parte, la entidad rectora del sistema, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tiene que adoptar previsiones en la norma técnica para permitir la evaluación del cumplimiento de los resultados por parte de las entidades en el marco de la ejecución presupuestal (Trejo Minaya, J. E. & Peñalver Higuera, M. J., 2025).

La vinculación de los presupuestos por resultados con la ejecución del gasto se basa en que el presupuesto supere el enfoque meramente contable que ha caracterizado a la mayoría de países de América del Sur. La necesidad de incorporar el enfoque de resultado en el proceso de ejecución y control del presupuesto está en la base de su definición e implementación. Mientras que la incorporación del enfoque de cumplimiento y calidad han estado en la agenda de las auditorías y aprobaciones del presupuesto, en muchos casos, con escaso efecto real en la ejecución (Nasimba, E. M., 2022).

Auditoría y supervisión de la ejecución presupuestal

La auditoría de la ejecución del presupuesto público debe garantizar que los resultados, de ser positivos, sean reconocidos; que las desviaciones negativas sean posteriormente reparadas; y que se implementen acciones correctivas que minimicen el riesgo de que se repitan (Zorrilla Fernandez, E. L., 2023).

La auditoría de la ejecución del presupuesto público debe ser lo suficientemente robusta como para garantizar que los resultados, de ser positivos, sean reconocidos; que las desviaciones negativas sean posteriormente reparadas; y que se implementen acciones correctivas que minimicen el riesgo de que se repitan. En particular, el sistema de control interno del Estado debe garantizar que las entidades públicas utilicen los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y dentro del marco legal, que los resultados alcanzados en la ejecución del gasto se encuentren consistentes con lo programado y que el ejercicio de la asignación, ejecución y supervisión de recursos públicos de las entidades del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local se realice de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Presupuesto del Sector Público y en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Yerrén, R. H., 2022).

La Contraloría General de la República, a través de su programa de auditoría de desempeño, debe auditar la ejecución del presupuesto de las entidades públicas a lo largo de la ejecución del ejercicio, realizando auditorías a intervalos regulares. Cada una de las auditorías de desempeño realizadas durante la ejecución del presupuesto debe ser remitida, de manera oportuna, a las entidades públicas responsables. Asimismo, el Sistema Nacional de Control debe garantizar que los resultados de las auditorías de desempeño, el informe de control concurrente y los informes de control posterior que emita la Contraloría General de la República, así como los informes que elaboren los órganos de control interno, sean

discutidos con las autoridades y funcionarios responsables del cumplimiento de los resultados programados (Gómez, Y. L. et al., 2023).

1.2.4. Estructura del gasto público: niveles de gobierno y clasificaciones presupuestarias

El gasto público se estructura principalmente en tres niveles de gobierno: nacional, regional (gobiernos subnacionales) y local, de los cuales el nacional ejerce una autoridad de supervisión sobre los otros dos, pero estos últimos son responsables de aproximadamente un 40% del gasto total. En la definición del gasto público, estos tres niveles de gobierno deben ser considerados, así como sus principales clasificaciones presupuestarias: por niveles de gobierno, por finalidad y por naturaleza económica. Esta última se encuentra regida por el sistema contable y presupuestario establecido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el cual contempla clasificaciones por niveles de gobierno y por finalidades de la función pública (Alloza, M. et al., 2022)

Desde el ámbito normativo, el gasto público se define como todo desembolso de dinero que realiza el Estado a través de sus diferentes niveles de gobierno, ya sea para satisfacer sus propias necesidades o para transferir recursos a otras entidades, ya sean públicas o privadas. En este último caso, son considerados como gastos los recursos transferidos sin la obligación de una contraprestación directa, y son contabilizados como ingresos en el ente que recibe el desembolso. Se entiende como gasto sólo aquellos desembolsos que han sido autorizados por el Congreso de la República (Escate Paitan, C. K., 2024).

El gasto público en Perú se distribuye entre tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. La mayor parte del gasto corresponde al gobierno nacional, que utiliza clasificaciones funcionales y económicas para hacer un seguimiento y evaluar el presupuesto. A nivel nacional, la clasificación

de los gastos está determinada por el sistema de contabilidad pública y el presupuesto del estado, mientras que las regiones y los gobiernos locales utilizan un código de asignación de ingresos y gastos que se concentra en el sistema presupuestario de las entidades del Estado. Las distintas clasificaciones permiten analizar la estructura del gasto y la evolución de las distintas áreas de gasto en el tiempo (Díaz Gómez, E. U., 2023).

Desde la entrada en funcionamiento del sistema de modernización de la administración pública, el gasto administrativo ha sido objeto de atención prioritaria por parte de las autoridades públicas. El Programa de Modernización de la Gestión del Estado y el Acuerdo Nacional han propuesto como uno de sus objetivos realizar una reasignación del gasto público en las áreas de salud, educación, seguridad, infraestructura y justicia. A partir de estas prioridades, el presupuesto del sector público se ha definido en distintos escenarios de progreso y en función de diferentes criterios de focalización. Aunque no se trata de gasto social como tal, el gasto en infraestructura y, en especial, la inversión pública juega un papel fundamental en el crecimiento de la economía y en la reducción de la pobreza (Avila, C. M. A., 2023).

Áreas de gasto y prioridades de políticas

El principal objetivo del gasto público es satisfacer el interés general. En Perú, la mayor parte del gasto se destina a las funciones de educación y salud, junto con los subsidios en el sector de vivienda. Sin embargo, el enfoque todavía tiene un alcance limitado en relación con otras necesidades de desarrollo del país, como la infraestructura y la inversión pública, que constituyen las áreas de mayor requerimiento de gasto adicional. El estado actual del gasto administrativo también sugiere la necesidad de una mayor contención. La identificación de las prioridades debe reflejarse en el presupuesto y contar con un proceso de focalización que asegure su adecuada asignación (Reyes Ramos, A. A., 2024)

El gasto social del gobierno nacional, representado por el conjunto de transferencias, ha sido uno de los principales motores del crecimiento del gasto público en los últimos años. En el lado de la inversión, la capacidad de ejecución del gobierno nacional, y en particular de su rama de inversión, ha evolucionado favorablemente. Las tres instancias de determinación del gasto público han acordado prioridades de gasto público a nivel sectorial y funcional. Esos compromisos, junto con otros dictados por las políticas públicas, constituyen escenarios de focalización del gasto, en particular, la mejora de la focalización de los programas sociales resulta fundamental para fortalecer su efectividad y eficiencia (Namuche, M. G. K. H. & Tejada, E. L., 2023).

El gasto público se ha orientado hacia el gasto social, la infraestructura, la inversión pública y la reducción de la burocracia. Las prioridades definidas en los acuerdos de política nacional e internacional han concentrado los recursos en las áreas sociales, particularmente en la reducción de la pobreza rural y la educación. Esta concentración de los recursos fiscales está justificada y responde a una necesidad social urgente, aunque el proceso de focalización aún no ha sido suficientemente explícito y ha planteado situaciones problemáticas. Los gastos corrientes han sido considerados inelásticos y en general se ha dado preferencia a los gastos de capital (Quispe, Y. H. et al., 2022).

Los altos niveles de pobreza y el desarrollo relativamente tardío de la infraestructura básica han conducido a una alta concentración del gasto en condiciones de vida y servicios sociales. Era de esperar que, en un contexto de tolerancia con el gasto corriente, se atendieran áreas que justifican un esfuerzo fiscal adicional, aun cuando la asignación de un volumen no despreciable de recursos a estas áreas no necesariamente implique que se haya actuado de forma óptima (Saavedra Sosa, J. J., 2024).

Marco conceptual sobre el gasto público

Un gasto público se puede definir como la suma del consumo y la inversión del sector público y, en la cuenta nacional, corresponde a la suma de los gastos del Estado, de las empresas públicas y de las administraciones descentralizadas, sin incluir las transferencias que se consideran un simple paso de fondos de un sector a otro, ni la amortización de capital y de intereses. El gasto o consumo público se formaliza a través del proceso presupuestario, que, en sentido amplio, comprende un conjunto de etapas que va desde la preparación del presupuesto hasta su ejecución. El presupuesto del Gobierno presenta una estructura que puede clasificarse en dos niveles. En el primer nivel, las partidas se agrupan en función de las principales actividades desarrolladas, y en el segundo, las partidas que corresponden a cada actividad se agrupan en función de los gastos que se originan en el proceso de producción (Escate Paitan, C. K., 2024).

El principio de sostenibilidad establece que el presente y el futuro del gasto público deben ser coherentes. Históricamente, este principio ha sido definido en términos de sostenibilidad fiscal, es decir, la necesidad de que el saldo fiscal (superávit o déficit) no contenga componentes estructurales que afecten a la capacidad de los gobiernos y del aparato productivo nacional para honrar los compromisos de deuda. En el marco normativo peruano, este principio se expresa en el límite del déficit fiscal, que debe ser inferior a 3 % del PBI, en términos de una regla de fiscalización (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal) con un enfoque de regla fiscal (Puscan Visalot, J., 2024).

1.3. Definición de términos básicos

- a. Programación financiera pública: es el proceso mediante el cual el gobierno establece la forma en que pretende financiar el gasto público durante un período específico y las consecuencias que esta decisión tendrá sobre el endeudamiento público. El proceso está constituido por la elaboración del presupuesto y su ejecución; y por la gestión del crédito público y deuda soberana. Esta programación debe estar orientada a alcanzar una serie de objetivos definidos en la planificación del desarrollo económico y social, y a asignar de manera eficiente los recursos públicos en relación a la consecución de los mismos. La programación financiera pública comprende también las transferencias y subsidios, que representan la mayor parte del gasto público de carácter no económico, y el apoyo a proyectos de inversión, que constituye el grueso de las decisiones de inversión pública (Chávez Luis, M. S., 2025).
- b. El control de pagos: es un componente clave dentro del control interno del gasto público, que debe llevarse a cabo no solo sobre los pagos realizados, sino sobre todos los pagos pendientes, incluidos los que se realizan a través del sistema de compensación (Velasquez Mamani, V. B., 2024).
- c. La liquidez pública: se refiere a la capacidad de un gobierno para cumplir con sus obligaciones de pago en el corto plazo. Se utiliza como un indicador de riesgo fiscal. La falta de liquidez puede llevar a una insolvencia temporal, y en tales casos, a la emisión de deuda de corto plazo o a la obtención de préstamos intergubernamentales o de instituciones financieras. No obstante, el enfoque no debe ser solo evitar el riesgo de insolvencia, sino garantizar que la disponibilidad de efectivo no limite la ejecución eficiente del gasto público. Por lo tanto, la liquidez debe ser vista como un recurso de gestión que puede influir en la eficiencia y la efectividad del gasto

público y debe ser administrada de manera similar a los saldos de efectivo. La liquidez pública puede ser vista a partir de tres aspectos: la disponibilidad de efectivo inmediato para cubrir los compromisos de corto plazo, la capacidad de financiar la ejecución del gasto público o la capacidad de acceder a financiamiento en el mercado, instituciones financieras o gobiernos (Yana, H., 2025).

CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

En la gestión financiera y del gasto público del Gobierno Regional de Loreto, las demandas de control a nivel institucional de los recursos, especialmente en el contexto de las desigualdades sociales, tienden a contradecirse. El plan operacional del Gobierno Regional de Loreto para 2023 - 2025 establece que la ejecución oficial de los recursos a asignar debe realizarse con confianza en la eficiencia, la calidad del gasto y la transparencia, y se involucra el proceso de control y seguimiento. Sin embargo, todavía existen ciertos indicadores sociales que muestran deficiencias extremas en las condiciones básicas de vida de Loreto, El informe departamental ENDES indica que, en 2024, el 75.5% de los hogares cuenta con el servicio público de electricidad, solo el 22.4% tiene acceso al servicio de agua potable y el 14.6% no cuenta con ningún tipo de servicio de saneamiento. Esto demuestra que la ejecución del gasto público no garantizó las condiciones básicas de existencia para la población (Gobierno Regional de Loreto, 2023a) (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2024).

Técnicamente y administrativamente, el reto también radica en la gestión exacta, oportuna y coordinada de la tesorería de los sistemas administrativos. La Comunicación No. 0035-2023-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que la contabilización es el reconocimiento de la obligación de pago a partir de un gasto que ya ha sido aprobado y comprometido, previa a la incorporación documental de la provisión o del derecho del acreedor. Esta comunicación también menciona que el proceso depende de los sistemas de presupuestación, administración, compras y tesorería. Asimismo, en 2023, el Gobierno Regional de Loreto aprobó una directiva específica de supervisión, fiscalización y control de recursos recaudados directamente, adaptada

especialmente a los sistemas de presupuestación, contabilidad, tesorería y procesos de cobranza, lo que demuestra que el gobierno reconoce la existencia de riesgos operacionales y de control en la Gestión Financiera de la Institución (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023) (Gobierno Regional de Loreto., 2023).

Se vuelve más complicado si analizamos los presupuestos y finanzas de la entidad regional, lo cual requiere una tesorería que pueda programar, registrar y cumplir con las obligaciones de pago. Con la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2023-GRL-GR, el Gobierno Regional de Loreto aprobó la incorporación de fondos públicos adicionales al presupuesto institucional 2023, a partir de los residuos de saldo del 2022 de la Unidad Ejecutora de Educación Loreto, que fue de S/ 777,768.34 en recursos recolectados, S/ 156,180.90 en donaciones y transferencias, y S/ 55,868.93 en recursos asignados. Para agregar más, la Contraloría informó para el período 2023 del Pliego 453 Gobierno Regional de Loreto, la existencia de dos deficiencias principales en los balances, que indican falta de solidez y fiabilidad en los controles de las finanzas públicas regionales (Gobierno Regional de Loreto, 2023b) (Contraloría General de la República, 2024).

El registro y la disponibilidad de recursos son efectos secundarios de una mala gestión financiera. Sin embargo, el núcleo del problema radica en la eficacia del gasto público. Aquí, en el informe de control No. 29210-2023-CG/GRLO-SCC, la Contraloría informó del hecho de que el Gobierno Regional de Loreto descuidó el monitoreo del cumplimiento del cronograma de inversión con la fecha límite de la elaboración del expediente técnico, así como la ejecución física del proyecto llamado "Mejoramiento del puente de la localidad de Manco Cápac". Esto podría haber causado que una de las fases afectadas contraviniera la declaración de viabilidad en relación con los objetivos y el propósito público del proyecto. Además, el mismo informe determinó que la entidad no se ajustó, de ninguna manera, a la

situación adversa. Por lo tanto, la realidad problemática se manifiesta en la delgadez vertical de los recursos formalmente disponibles y en la capacidad institucional para gestionarlos, controlarlos y transformarlos en resultados oportunos y efectivos, sobre todo, resultados públicos para los ciudadanos de Loreto (Contraloría General de la República, 2023).

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general

¿De qué manera la gestión de tesorería influye en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024–2025?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cómo la programación financiera influye en la eficiencia del gasto público?

¿De qué manera el control de pagos incide en la calidad del gasto público?

¿Cómo la administración de liquidez afecta la ejecución presupuestal?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general

Analizar la influencia de la gestión de tesorería en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024–2025.

2.3.2. Objetivo específico

- a. Evaluar la influencia de la programación financiera en la eficiencia del gasto público.
- b. Determinar la incidencia del control de pagos en la calidad del gasto público.

- c. Analizar el efecto de la administración de liquidez en la ejecución presupuestal.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

Justificación:

La investigación se justificó porque se trata de una aferente problemática que involucra el consumo de los recursos públicos en el Gobierno Regional de Loreto 2024 y 2025 de la misma forma, una forma adecuada de manejo de tesorería sería fundamental para garantizar la disponibilidad, programación, control y uso de los recursos que influyen en el cumplimiento de metas institucionales. A su vez, se justificó, por sus implicaciones prácticas, en función de la información que puede aportar para identificar debilidades en el funcionamiento de los procesos financieros y en la ejecución del gasto público a favor de adoptar acciones de mejora para fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la calidad del gasto. Igualmente, la investigación tuvo justificación social e institucional porque la mejor administración de los recursos públicos contribuyó al cumplimiento de las obras y servicios y programas en beneficio de la población de la región Loreto.

Importancia:

Esta investigación fue importante porque nos permitió analizar cómo se desarrolló la gestión de tesorería y de qué manera esta se relacionó con la ejecución del gasto público del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2024 - 2025. Su importancia radicó en que ayuda a identificar fortalezas, limitaciones y fallas de los procesos programación, administración, control y uso de los recursos financieros públicos. Además, la información proporcionada por el estudio contribuirá a la toma de decisiones, mejora de los procedimientos administrativos, y fortalecimiento de la responsabilidad

en el uso de los recursos públicos, por lo que se espera que la ejecución presupuestal se ajuste a lo que realmente requiere la población de la región Loreto.

2.5. Hipótesis.

2.5.1. Hipótesis general.

Ho: Se observa la gestión de tesorería influye significativamente en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024–2025.

2.5.2. Hipótesis específicas.

Ho. Se observa la programación financiera influye significativamente en la eficiencia del gasto público.

Ho: Se observa el control de pagos incide significativamente en la calidad del gasto público.

Ho: Se observa la administración de liquidez afecta significativamente la ejecución presupuestal.

2.6. Variable y operacionalización

2.6.1. Identificación de las variables.

Donde:

M : Municipalidades distritales de la provincia de Maynas

V1 : Gestión de Tesorería

V2 : Gasto Público

2.6.2. Definición conceptual

V1 – Gestión de tesorería

Se entiende como el conjunto de procesos, procedimientos y acciones que están orientados a la administración eficiente de los recursos financieros del Estado, en cuanto a su correcta programación, recaudación, custodia, disponibilidad, control y utilización en el marco de la normativa vigente. Esta actividad tuvo como objetivo gestionar a tiempo los ingresos y los egresos públicos, atender las obligaciones institucionales, la administración del flujo de caja, y el control de los fondos públicos. Todo ello para garantizar que las entidades públicas contaran con los recursos necesarios para cumplir sus metas, iniciar el gasto público de manera ordenada, y robustecer una gestión transparente, responsable y eficiente.

V2 – Gasto público

Se definió como el conjunto de erogaciones, desembolsos y obligaciones económicas que practicaron las entidades del Estado para financiar bienes, servicio, proyectos, programas y actividades que cumplen con la finalidad del cumplimiento de sus meta y objetivos institucionales.

2.6.3. Definición operacional

V1 – Gestión de tesorería

Son los procesos que miden y evalúan la gestión de recursos financieros públicos, incluyendo la programación de ingresos y egresos, disponibilidad de fondos, cumplimiento oportuno de las obligaciones, control de pagos, conciliación de cuentas y manejo del flujo de caja institucional. Para los propósitos de la investigación, esta variable fue analizada con base en indicadores que dieron a conocer el nivel de

eficiencia, oportunidad, control y cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que permitió verificar el desarrollo de la gestión de tesorería en la entidad pública objeto del estudio y el adecuado funcionamiento financiero de ésta.

V2 – Gasto público

Las medidas y evaluaciones de las erogaciones realizados por un ente del estado para financiar bienes, servicios, actividades, programas y proyectos. Destinados al logro de sus objetivos institucionales. Se denomina operacionalmente al gasto en la administración pública. Con fines de investigación, se ha analizado esta variable a partir de la programación presupuestal, ejecución del gasto, cumplimiento de metas, eficiencia en el uso de los recursos, oportunidad de los pagos y control de las obligaciones asumidas. De esta forma, el gasto público permitió evidenciar en qué se utilizaron los recursos asignados, si se ejecutó de acuerdo a lo normado y si se contribuyó a alcanzar resultados en beneficio de la población a la que atiende la entidad.

2.6.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización de las variables

Variable	Índice	Indicadores
V1: Gestión de tesorería	X1: Programación financiera	Planificación del flujo de caja
		Proyección de ingresos y egresos
		Cumplimiento del cronograma financiero
	X2: Control de pagos	Verificación documentaria
		Procedimientos internos de pago
		Supervisión y control de desembolsos
	X3: Administración de liquidez	Disponibilidad de fondos
		Manejo de cuentas bancarias
		Optimización de recursos financieros
V2: Gasto público	Y1: Eficiencia del gasto	Cumplimiento de metas presupuestales
		Uso oportuno del presupuesto
		Relación costo beneficio
	Y2: Calidad del gasto	Impacto social del gasto
		Priorización de proyectos
		Transparencia en la ejecución
	Y3: Ejecución presupuestal	Nivel de ejecución anual
		Modificaciones presupuestarias justificadas
		Cumplimiento del calendario presupuestal

Elaboración: los autores

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación.

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo descriptivo porque se pretendió caracterizar y detallar cómo se desarrolló la gestión de tesorería y el gasto público en el Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024 - 2025. Es así que no manipuló las variables ni estableció relaciones causales entre ellas. En esa línea se orientó el estudio a observar, registrar y analizar las condiciones, procedimientos, niveles de cumplimiento, eficiencia y controles que guardan las operaciones sobre el manejo de recursos financieros y la ejecución del gasto público entidad. Además, se logró caracterizar la realidad institucional tal como se tuvo en el periodo analizado, y a identificar sus principales cualidades, fortalezas y limitaciones con el propósito de contar con información objetivo que pudiera servir de base para futuras decisiones administrativas y mejoras de la gestión pública regional.

3.1.2. Diseño de la investigación

La investigación fue no experimental, debido a que las variables gestión de tesorería y gasto público no fueron manipulados deliberadamente, sino que se analizan como eran en el Gobierno Regional de Loreto en los años 2024-2025. En este sentido, el trabajo se orientó a observar, describir y examinar la realidad existente al interior de la entidad en cuanto a sus procesos financieros, la administración de los recursos públicos, la ejecución del gasto etcétera, sin alterar ni modificar las condiciones institucionales. De igual forma, este diseño facilitó obtener información objetiva acerca del comportamiento de las variables en su entorno natural, con el propósito de entender cómo se dieron los

procedimientos de tesorería y gasto público durante el periodo en estudio, sin aplicar a la gestión administrativa ningún tratamiento, cambio o control exterior.

3.2. Población y muestra

3.1.3. Población

La muestra de la presente investigación estuvo constituida por 30 servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto que se hallan directamente vinculados a los procesos de gestión de tesorería y ejecución del gasto público de 2024 – 2025. Se incluyó al personal de las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Administración y Logística debido a que esas unidades participaron en la programación, control, registro, autorización y ejecución de los recursos financieros públicos. Se seleccionó a esta población por las funciones que cumplían y porque lo que nos iban a responder guardaba relación directa con las variables del estudio; lo que permitió obtener información correcta sobre la disponibilidad de los fondos; cumplimiento de obligaciones; procedimientos de pago; eficacia administrativa y forma de ejecución del gasto público en la entidad.

3.1.4. Muestra

La presente investigación, por tanto, se desarrolló sobre los 30 servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto que están, directa o indirectamente, vinculados a la gestión de la tesorería y del gasto público, durante el año 2024-2025, siendo considerada como una muestra censal. Se considera que la decisión es aceptable dada la reducción de la población, accesibilidad y pertenencia al personal clave de las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Administración y Logística, que desempeña funciones estrechamente relacionadas con las variables de estudio. Por esta razón, no fue necesario aplicar una técnica de muestreo

probabilístico, dado que se trabajó con todos los integrantes de la población, lo que permitieron obtener información más completa, representativa y pertinente, respecto a los procesos financieros y administrativos objeto de análisis de la institución.

3.3. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.3.1. Técnica

La investigación utilizó como técnica la encuesta porque facilitó obtener información directa de los servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto que intervinieron en los procesos de gestión de tesorería y gasto público en el periodo de tiempo. Esta técnica resultó apropiada, dado que permitió conocer las percepciones, experiencias y valoraciones que tenían los trabajadores de las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Administración y Logística sobre la programación de fondos, control de pagos, disponibilidad financiera, ejecución presupuestal y cumplimiento de obligaciones institucionales. En ese sentido, la encuesta permitió recoger información que estaba organizada y era comparable, lo que contribuyó a conocer cómo se comportaron de modo objetivo, es decir, sin interferir o alterar la realidad estudiada, las variables de estudio, dentro de la institución.

3.3.2. Instrumento

La investigación hizo uso del cuestionario, el mismo que estuvo estructurado de acuerdo a las preguntas que están orientadas a medir las variables: gestión de tesorería y gasto, el cuestionario permitió obtener datos cuantificables y comparables, y así análisis descriptivo sobre la percepción que tienen el personal que se encuentran inmersos en los procesos financieros y administrativos con los que cuenta la institución.

3.4. Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó luego de aplicar el cuestionario a los servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto que conformaron la muestra censal. En esta etapa, se procede a revisar la información previamente recolectada para validar su integridad. Luego dicha información es ordenada, codificada y finalmente ingresada en una matriz de datos. Esto se hace con el fin de facilitar la organización y el tratamiento estadístico de la misma. En un segundo lugar, los datos fueron tabulados utilizando frecuencias y porcentajes que presentaron posteriormente en tablas. Aprovechando esta metodología se logró organizar la información obtenida sobre gestión de tesorería y gasto público de forma tal que, el tratamiento de los datos fue objetivo, coherente y útil para su análisis e interpretación posterior.

3.5. Análisis de datos

El análisis de datos se llevó a cabo en base a la estadística descriptiva, a partir de los datos procesados y organizados en tablas de frecuencias y porcentajes. Este estudio permitió conocer lo que se ha encontrado en el cuestionario desarrollado a 30 servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto que se ha dejado a la libre respuesta, anteriormente señalado de la gestión de tesorería y gasto cuya aplicación. Igualmente, se consideraron las respuestas de los participantes en vista de detectar tendencias, niveles de percepción, así como fortalezas y eventuales debilidades en los procesos financieros y administrativos de la institución. De este modo, el análisis de datos logró describir objetivamente el comportamiento de las variables estudiadas e relacionar los resultados con los objetivos de la investigación, lo que permitió una clara y coherente interpretación de la realidad institucional analizada.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1. Resultados, variable gestión de tesorería

4.1.1. Índice programación financiera

Tabla 2
La entidad realiza planificación mensual del flujo de caja

Sí, se realiza mensualmente de forma estructurada.	Sí, pero solo de manera parcial o limitada.	Solo se realiza cuando hay necesidades específicas.	No, la entidad no realiza planificación mensual.	Existe planificación informal, sin seguimiento regular.	Total
7	14	6	3	0	30
23.3%	46.7%	20.0%	10.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante los años 2024-2025, el Gobierno Regional de Loreto indicaron que la programación de flujo de caja no se ejecutó de igual manera. El 46,7% de los casos indica que solo se hizo parcialmente o de manera limitada. Es decir, contaban con registro de ingresos y egresos, pero no siempre fue completo ni sistemático. Apenas un 23,3% planificaría de manera mensual y ya de forma sistematizada, lo que sería formal y constante. El 20% planifica sólo cuando necesita hacerlo, es decir, actúa de forma reactiva, y el 10% no planifica mensualmente. No se registraron casos de planificación no estratégica. En términos generales, correspondientes a la sistematización del flujo de caja en los referidos periodos, más del 50 por ciento de su gestión no se encontraban sistematizadas, lo que podría afectar la eficiencia de la toma de decisiones financieras del gobierno regional.

Tabla 3
Se elaboran proyecciones financieras realistas

Sí, siempre se elaboran proyecciones realistas.	Sí, pero con algunas limitaciones en precisión.	Solo se elaboran cuando es estrictamente necesario.	No, las proyecciones no son realistas.	Se realizan de manera informal y sin criterios claros.	Total
7	4	14	3	2	30
23.3%	13.3%	46.7%	10.0%	6.7%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Entre el 2024 y el 2025. El Gobierno Regional de Loreto, ha mostrado que la formulación de proyecciones financieras realistas no se presentó de manera homogénea en el conjunto de la entidad. Un 46,7% de los casos mostraba que las proyecciones solo se hicieron cuando fue estrictamente necesario. El 23,3% logró generar proyecciones siempre realistas, que se considera una buena práctica en este sentido, y el 13,3% logro proyecciones con limitaciones. De otra parte, en el 10% de los casos no se hicieron proyecciones realistas y en un 6,7% se hicieron estimaciones informalmente y sin criterios. En total, los resultados sugieren que más de la mitad de la gestión financiera carecieron de sistematización y coherencia que pueden afectar la planificación y toma de decisiones estratégicas del gobierno regional.

Tabla 4
Se cumple el cronograma de programación financiera

Sí, se cumple de manera estricta y puntual.	Sí, pero con retrasos ocasionales.	Solo se cumple parcialmente según las prioridades.	No, no se cumple el cronograma establecido.	Se cumple de manera informal y sin seguimiento riguroso.	Total
9	12	4	3	2	30
30.0%	40.0%	13.3%	10.0%	6.7%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Entre 2024 y 2025, el Gobierno Regional de Loreto cumple solo parcialmente con el cronograma de programación financiera. El 30% de los casos cumplió estricta y puntualmente con el cronograma, dando lugar a buenas prácticas en algunas áreas. El 40% de los casos cumplió, pero con retrasos ocasionales, lo que implica problemas de coordinación o ejecución a tiempo. Un 13,3 % sólo ejecutó el 100 % de los proyectos según prioridades. Esto denota una programación reactiva a las circunstancias. El 10% no realizó el cronograma y un 6,7% lo ejecutó de manera informal siguiendo rigurosamente. Estos resultados en conjunto demuestran que, si bien existe un esfuerzo por cumplir con el cronograma, más de la mitad de la gestión económica no se desarrolla de manera oportuna y sistematizada.

4.1.2. Índice control de pagos

Tabla 5
Se verifica la documentación antes de autorizar pagos

Sí, siempre se verifica la documentación completa.	Sí, pero con revisión parcial o limitada.	Solo se verifica en casos específicos o excepcionales.	No, no se verifica la documentación antes del pago.	La verificación es informal y sin criterios claros.	Total
22	5	3	0	0	30
73.3%	16.7%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante el 2024–2025, el Gobierno Regional de Loreto tuvo un bastante cumplimiento de verificación de la documentación antes que se autoricen los pagos. El 73,3% de los casos se revisó de forma completa y sistemática, lo que significa que verdaderamente en este caso se tienen los controles de pagos. Según un 16,7 % realizó revisiones parciales o limitadas. Un 10% verificó los documentos únicamente en casos o excepciones. No se han reportado pagos sin verificación ni inspecciones informales. En conjunto, estos resultados demostraron que la entidad privilegió la transparencia y el control de la documentación, lo que mitigó significativamente el riesgo relacionado con la autorización de los pagos.

Tabla 6
Existen procedimientos claros para la autorización de pagos

Sí, existen procedimientos claros y documentados.	Sí, pero su aplicación es parcial o inconsistente.	Solo existen procedimientos en casos específicos o excepcionales.	No, no existen procedimientos claros establecidos.	Los procedimientos son informales y no están estandarizados.	Total
22	5	3	0	0	30
73.3%	16.7%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante el 2024–2025, el Gobierno Regional de Loreto se mostró altamente formalizado en los procedimientos de autorización de pagos. El 73,3% de los casos identificó procedimientos claros y documentados, lo que evidencian un marco normativo sólido y sistematizado que garantiza control y transparencia de la gestión económica. El 16,7% aplicó los procedimientos de forma parcial o inconsistente, mientras que el 10% sólo aplicó procedimientos en casos o excepciones específicas. No hubo ninguna situación en la que no existiera un procedimiento en firme, ni casos de procedimiento informal. En general, la evidencia sugiere que en su mayoría esta entidad cuenta con un enfoque de pago, no obstante, existe aún un alcance de estandarización y consistencias.

Tabla 7
Se supervisan regularmente los procesos de pago

Sí, se supervisan de manera constante y sistemática.	Sí, pero con supervisión parcial o irregular.	Solo se supervisan en casos específicos o excepcionales.	No, no se supervisan los procesos de pago.	La supervisión es informal y sin criterios claros.	Total
18	6	5	1	0	30
60.0%	20.0%	16.7%	3.3%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

En el año 2024 y 2025, el Gobierno Regional de Loreto muestra en un nivel mayoritario, la supervisión de los procesos de pago de manera sistemática, se evidenció en el 60% de los casos, que esta supervisión de pago se realiza de manera sistemática. El 20% de los procesos recibe supervisión parcial o irregular y el 16,7% solo en situaciones o excepcionales. Así pues, la supervisión parece más reactiva en algunas áreas. Sólo un 3,3% de los procesos no recibió supervisión y no se detectaron casos de supervisión informal. En suma, los hallazgos indican que la entidad priorizó el control de pagos, pero todavía existen oportunidades para mejorar la regularidad y cobertura de este control en todos los casos.

4.1.3. Índice administración de liquidez

Tabla 8
La entidad cuenta con liquidez suficiente para cumplir obligaciones

Sí, la entidad cuenta con liquidez suficiente en todo momento.	Sí, pero la liquidez es limitada y requiere ajustes ocasionales.	Solo se dispone de liquidez suficiente en situaciones puntuales.	No, la entidad no cuenta con liquidez adecuada.	La liquidez es irregular y depende de ingresos extraordinarios.	Total
9	17	4	0	0	30
30.0%	56.7%	13.3%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante los años 2024-2025, el manejo del Gobierno Regional de Loreto respecto a su liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras fue mayoritariamente adecuado. El 30% de los casos manifiestan que la entidad contaba con suficiente liquidez en todo momento, lo que denota una gestión estable y previsor. Con todo, el 56,7% manifestaron que, a pesar de contar con liquidez, la misma era limitada y requería ajustes en ocasiones, lo cual evidencia cierta dependencia de la planificación y del flujo de caja activo. El 13,3 % de los casos empleó recursos monetarios cuando lo consideraron pertinente, es decir, sólo en un momento. En su actividad económica, no se registró falta total de liquidez ni dependencia exclusiva de ingresos extraordinarios, lo que evidencia que, en general, ha mantenido solvencia a un riesgo moderado, aunque no necesariamente de forma constante y suficiente.

Tabla 9
El manejo de cuentas bancarias es eficiente y transparente

Sí, siempre se gestiona de manera eficiente y transparente.	Sí, pero con algunos procesos que requieren mejora.	Parcialmente, solo en ciertas cuentas o situaciones.	No, el manejo no es eficiente ni transparente.	El manejo es informal y carece de controles claros.	Total
7	11	12	0	0	30
23.3%	36.7%	40.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

De acuerdo a un informe de la Oficina del Control Interno del Gobierno Regional de Loreto, durante los años 2024 -2025 se presentaron resultados mixtos en el manejo de cuentas bancarias por parte de la entidad. Tan solo un 23,3% de los casos está totalmente eficiente y transparente, observándose en ellos buenas prácticas. Un 36,7% sostuvo que, en el fondo, la gestión fue aceptable. Sin embargo, algunos procesos necesitarían mejoras en términos de consistencia y control. Casi 4 de cada 10 casos (38,5%) de los 185 revisados en el informe revelaron una eficiencia y transparencia únicamente parcial. Limitándose a alguna cuenta o situación, este porcentaje evidencia la falta de sólidos procedimientos y la necesidad de implementar prácticas estandarizadas y eficaces en toda la entidad. No se presentaron casos de gestión totalmente ineficiente, ni de prácticas informales, sin embargo, los resultados sugieren que, aun así, hay oportunidades significativas para fortalecer la uniformidad y la fiabilidad de la gestión bancaria.

Tabla 10
Se evitan saldos ociosos innecesarios

Sí, siempre se optimizan los saldos para evitar ociosidad.	Sí, pero en algunos casos se mantienen saldos innecesarios.	Solo se evita la ociosidad en situaciones puntuales.	No, existen saldos ociosos de manera frecuente.	La gestión de saldos es informal y no busca optimización.	Total
16	9	5	0	0	30
53.3%	30.0%	16.7%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante el periodo 2024-2025 el Gobierno Regional de Loreto mostró un manejo en su saldo eficiente. El 53,3% de los casos mencionan que los saldos se optimizan constantemente para evitar el ocioso reflejando un control sobre los recursos. Resistencia cultural a la colaboración con otros departamentos en el 39 % de los casos. Se debe a que la función se interpreta como un árbitro, y no como un defensor del departamento. El 16,7 % (un quito) solo evitó la ociosidad en casos concretos. No hubo calces ni gestión informal frecuentes, lo que sugiere que, en términos generales, la entidad priorizó la utilización eficiente de sus recursos financieros durante estos períodos.

4.2. Resultados, variable gasto público

4.1.4. Índice eficiencia del gasto

Tabla 11
El gasto ejecutado permite cumplir metas institucionales

Sí, el gasto ejecutado permite cumplir plenamente las metas institucionales.	Sí, pero en algunos casos limita el cumplimiento total de las metas.	Solo permite cumplir parcialmente las metas según prioridades.	No, el gasto ejecutado no permite alcanzar las metas institucionales.	La relación entre gasto y metas es informal o no está claramente definida.	Total
21	6	2	1	0	30
70.0%	20.0%	6.7%	3.3%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

El Gobierno Regional de Loreto ejecutó un gasto que califica de positivo en el periodo 2024-2025 ya que ha sido un gasto positivo que asegura el cumplimiento de sus metas institucionales. El gasto de que habla la evaluación, en el 70% de los casos, fue utilizado para cumplir con la totalidad de las metas. El 20% dio cuenta que, si bien se lograron avances en el cumplimiento de metas, algunas restricciones en la ejecución del gasto impidieron alcanzar los objetivos. Un 6,7% sólo permitió cumplir parcialmente las metas según prioridades y un 3,3% no pudo lograr lo que se planteó. No se contaron casos de no definición o relación informal entre gasto y metas; esto muestra que, en general, la entidad tuvo control sobre su gestión para que los recursos impacten en los resultados institucionales.

Tabla 12
El presupuesto se ejecuta dentro de los plazos establecidos

Sí, el presupuesto se ejecuta siempre dentro de los plazos establecidos	Sí, pero ocasionalmente se presentan retrasos.	Solo se cumple parcialmente según la prioridad de los gastos.	No, el presupuesto frecuentemente se ejecuta fuera de plazo.	La ejecución del presupuesto o es irregular y sin control de plazos.	Total
8	19	3	0	0	30
26.7%	63.3%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0 %

Fuente: tabulación de datos

Entre los años 2024 – 2025, el Gobierno Regional de Loreto tuvo una ejecución del presupuesto dentro de los plazos establecidos con un cumplimiento mayoritario, pero con matices. 26,7 por ciento de los casos hizo siempre la ejecución del presupuesto a su debido tiempo, lo que se realizó debido a una adecuada planificación con la coordinación. Un 63,3% reportó que presentan retrasos en la ejecución en ocasiones. Esto significa que, si bien se tiene la intención de la ejecución dentro del tiempo establecido, algo produce retrasos en el proceso. El 10% de los casos cumplió parcialmente de acuerdo a la prioridad de los gastos que se realizó, en ciertas áreas más reactivas. No hubo hallazgos relacionados con la ejecución frecuente de forma extemporánea ni tampoco con la gestión irregular, lo que indica que, a grandes rasgos, poseen control de la ejecución presupuestal, pero puede mejorar en la puntualidad.

Tabla 13
El gasto refleja adecuada relación costo beneficio

Sí, el gasto refleja siempre una relación costo-beneficio adecuada.	Sí, pero en algunos casos la relación podría mejorar.	Solo refleja una relación costo-beneficio adecuada en ciertos proyectos.	No, el gasto no refleja una relación costo-beneficio adecuada.	La relación costo-beneficio es informal o no está claramente evaluada.	Total
5	7	13	5	0	30
16.7%	23.3%	43.3%	16.7%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

El Gobierno Regional de Loreto entre los años 2024 y 2025 tuvo un desempeño mixto en el costo-beneficio de su gasto. El 16.7% de los casos mostraron siempre una relación adecuada, los cuales reflejan buenas prácticas de eficiencia financiera en esas áreas. El 23,3% manifestó que la relación coste-beneficio fue generalmente correcta, aunque mejorable. El 43,3% de los casos se refiere a que sólo algunos proyectos mantuvieron que hubo una relación adecuada, lo que indica inconsistencias en la evaluación y priorización del gasto. Finalmente, en el 16,7% de los casos no se ofrecieron beneficios que justificaran el costo, y se encontraron asignaciones de recursos menos eficientes. No se dieron casos de evaluación informal, lo que sugiere que aunque hay procedimientos de control, su aplicación no es aún homogénea en toda la entidad.

4.1.5. Índice calidad del gasto

Tabla 14
El gasto genera mejoras en la población beneficiaria

Sí, el gasto genera mejoras significativas y tangibles.	Sí, pero los beneficios son limitados o parciales.	Solo genera mejoras en ciertos grupos o áreas específicas.	No, el gasto no produce mejoras en la población beneficiaria.	El impacto del gasto es informal o no está claramente evaluado.	Total
3	7	18	2	0	30
10.0%	23.3%	60.0%	6.7%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

En el 2024-2025, el Gobierno Regional de Loreto tuvo un impacto mixto del gasto en la población beneficiaria. El 10% de los primeros casos indicaron que el gasto generó mejoras importantes y tangibles, por lo que estos no son altamente efectivos. Un 23,3% mostró beneficios parciales o limitados y el 60% de los casos mostró que sólo ciertos grupos o áreas se beneficiaron. En el 6,7% no se observó mejoría y no hubo ninguna evaluación informal y sin criterios claros. En general, los resultados muestran que el gasto tiene efectos positivos, pero que tiene margen de mejora en su alcance y en su efectividad para llevar mayores beneficios a la población.

Tabla 15
Los recursos se destinan a proyectos prioritarios

Sí, los recursos siempre se destinan a proyectos prioritarios.	Sí, pero en algunos casos se asignan a proyectos secundarios.	Solo se destinan a proyectos prioritarios de manera parcial.	No, los recursos frecuentemente se destinan a proyectos no prioritarios.	La asignación de recursos es informal y no sigue prioridades claras.	Total
21	6	3	0	0	30
70.0%	20.0%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Entre el 2024 y el 2025, el Gobierno Regional de Loreto muestra un manejo eficiente de la distribución de recursos hacia obras. El 70% de los casos se destinaron a proyectos prioritarios, indicando así una actitud alineada con la planificación de la institución, entre otros. Un 20% de los casos se observó que, aunque la prioridad se mantuvo en general, otros recursos se destinaron a otros proyectos, se dan algunas desviaciones leves. En adición el 10% destinaron a proyectos prioritarios en forma parcial, lo que muestra áreas donde hay oportunidades de mejora en la consistencia de la asignación. No hubo registros de asignación recurrente a proyectos no prioritarios ni de gestión informal. Así, se observa que en líneas generales la entidad se mantuvo en una gestión estratégica de sus recursos.

Tabla 16
El proceso de gasto es transparente

Sí, el proceso de gasto es totalmente transparente .	Sí, pero existen áreas donde la transparencia podría mejorar.	Solo es transparente en ciertos casos o proyectos específicos.	No, el proceso de gasto carece de transparencia .	La transparencia es informal y no está claramente garantizada.	Total
7	5	14	4	0	30
23.3%	16.7%	46.7%	13.3%	0.0%	100.0 %

Fuente: tabulación de datos

En los periodos 2024-2025, el Gobierno Regional de Loreto mostró un desempeño mixto respecto a la transparencia del proceso de gasto. Nueve de cada diez casos solamente presentan claro menos el 23,3% del gasto es total transparente, señalando una práctica de gasto sano. El 16,7% contestó que eran transparentes, pero hay áreas que tal vez podrían mejorarse para un proceso más claro. El 46,7% sólo fue transparente en determinados casos o proyectos, lo que denota discrepancias y oportunidades de estandarización en los mecanismos de control. Un 13,3% de los casos no ha sido transparente en el uso del gasto. No se han visto ninguna situación de falta de transparencia por informalidad o carencia de criterios claros, señal que, existen, pero no se aplican de forma homogénea en la entidad.

4.1.6. Índice ejecución presupuestal

Tabla 17
El nivel de ejecución presupuestal es alto al cierre del año fiscal

Sí, el nivel de ejecución presupuestal es alto al cierre del año.	Sí, pero con ciertas limitaciones o partidas no ejecutadas.	Solo se alcanza un nivel de ejecución moderado.	No, el nivel de ejecución presupuestal es bajo al cierre del año.	La ejecución presupuestal es irregular y no sigue un patrón claro.	Total
21	6	3	0	0	30
70.0%	20.0%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

En los periodos 2024-2025, el Gobierno Regional de Loreto mostró un nivel mayormente alto de ejecución presupuestal a fines de un año fiscal. El 70% de los casos alcanzó un nivel de ejecución alto. esto indica que se efectuó una buena planificación y un efectivo control en la aplicación de los recursos asignados. Un 20% de los casos tuvieron ejecución alta, aunque para determinados rubros no fueron ejecutados, un caso claro de mejora en la totalidad del presupuesto ejecutado. Por su parte, un 10% apenas llegó a un nivel moderado de ejecución que da cuenta de que hubo problemas en algunos proyectos o programas para cumplir con los objetivos financieros. Durante los periodos mencionados, no se presentó ningún caso de ejecución baja ni irregular, lo cual evidencia que, en general, la entidad mantuvo control de la ejecución presupuestal.

Tabla 18
Las modificaciones presupuestarias están debidamente justificadas

Sí, todas las modificaciones están debidamente justificadas.	Sí, pero algunas modificaciones presentan justificación limitada.	Solo algunas modificaciones están justificadas adecuadamente.	No, las modificaciones no están justificadas.	La justificación de las modificaciones es informal o no clara.	Total
16	11	3	0	0	30
53.3%	36.7%	10.0%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

Durante los años 2024-2025, el Gobierno Regional de Loreto presentó un nivel mayoritario de justificación en las modificaciones presupuestarias. Un 53,3% de los casos indicó que todas las modificaciones tenían justificación, lo que indica un manejo adecuado de los recursos. Un 36,7% explicaron esos cambios, lo que implica que se intentó la coherencia con la entrega, aunque sí se requiere una ampliación y un fortalecimiento de la especificación de las fechas de los apoyos. Un 10% de los casos se justificó adecuadamente alguna circunstancia, y tampoco se registraron supuestos sin justificación y con procedimientos informales. Los resultados sugieren que, si bien la mayoría de las modificaciones fue correctamente respaldada, aún hay oportunidades de mejorar la sistematización y consistencia en las justificaciones de los cambios presupuestarios.

Tabla 19
Se cumple el calendario de ejecución presupuestal

Sí, se cumple estrictamente el calendario de ejecución.	Sí, pero con retrasos ocasionales en algunas partidas.	Solo se cumple parcialmente según prioridades o proyectos.	No, frecuentemente no se cumple el calendario establecido.	La ejecución del calendario es irregular y sin control sistemático.	Total
6	7	17	0	0	30
20.0%	23.3%	56.7%	0.0%	0.0%	100.0%

Fuente: tabulación de datos

El calendario de ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Loreto se cumplió parcialmente durante los períodos 2024-2025. Sólo un 20% de los casos cumplió el calendario estrictamente, lo que evidenció que en ciertas áreas hubo una buena planificación y seguimiento. El 23,3% cumplió con algunos retrasos en algunas partidas que pueden evidenciar problemas de coordinación o ejecución de menor entidad. De acuerdo a un estudio, en la mayoría de los casos -el 56,7%- el calendario sólo se cumplió parcialmente de acuerdo con las prioridades o proyectos por lo que se dio una reacción de la administración. No presentaron incumplimientos frecuentes ni ejecuciones irregulares sin control, lo que indica que, aunque existen mecanismos de seguimiento, la frecuencia y la cobertura de la ejecución del calendario deben ser reforzadas.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

Los resultados evidenciaron que la tesorería del gobierno regional de Loreto durante el periodo 2024-2025, ha desarrollado un nivel de aplicación moderado, debido a que la planificación mensual del flujo de caja, proyecciones financieras y programación financiera no se han ejecutado de manera completamente uniforme. A pesar de que se veían ciertas prácticas orientadas al control de ingresos, egresos y liquidez en varios casos se había realizado en forma parcial, limitada o condicionada a la necesidad, como resultado se sostuvo que la entidad contaba con mecanismos que le fueron suficientes para gestionar sus recursos financieros, pero que aún requería fortalecer la anticipación, sistematización y seguimiento mensual. Este hallazgo fue en relación con el Decreto Legislativo N.º 1441, que estableció el marco del Sistema Nacional de Tesorería dentro de la administración financiera del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018b).

Los resultados coinciden con lo manifestado por Pariguana Huayllani et al., 2024; quien manifestó que, la gestión de tesorería y la ejecución de gastos estaban relacionadas, lo que significa que una gestión eficiente de los fondos y un control oportuno de los recursos resultaron en variaciones positivas en las metas presupuestarias de la entidad.

Dicha verificación y autorización de pagos, así como la supervisión de los procesos de pago, han mostrado un mejor grado de cumplimiento. En efecto, la mayoría de respuestas en este caso demuestra que ello sí ha sucedido en la entidad. Esto permitió interpretar que el Gobierno Regional de Loreto había fortalecido controles operativos en fase de tesorería, en lo que respecta a la revisión de documentos previos a la autorización del pago

y en existencia de procedimiento para su aprobación. Sin embargo, también se identificaron respuestas que indicaban una aplicación parcial o excepcional de los controles, lo cual refleja que no se hace un uso homogéneo en todas las áreas. El presente análisis se refiere a la Ley N.º 27785, que regula el Sistema Nacional de Control, así como la función de la Contraloría General de la República como ente técnico rector (Congreso de la República del Perú, 2002)

De acuerdo a los resultados el gobierno regional Loreto logró avances significativos en ejecución del gasto de los recursos, cumplimiento de metas institucionales, asignación de recursos a proyectos prioritarios y justificación de modificaciones presupuestarias. Sin embargo, también se observaron limitaciones en la relación costo-beneficio, en los efectos del gasto sobre la población beneficiaria; así como en la transparencia del mismo y en el cumplimiento del calendario de ejecución presupuestal. Así se interpretó que la entidad había ejecutado recursos y orientado parte importante del presupuesto hacia prioridades institucionales, pero no siempre había logrado que su ejecución se tradujera en eficiencia, oportunidad e impacto social homogéneo. Lo vinculó a un decreto legislativo que fue el número 1440. Este decreto legislación establecía el sistema nacional de presupuesto público en el cual se orientaba a gestión presupuestaria a través de programación ejecución seguimiento y evaluación del gasto público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a).

Así mismo los resultados obtenidos coinciden con las conclusiones realizadas por Calderón Angulo et al., 2018; quien manifestó que, la gestión de tesorería hizo una contribución importante al desarrollo económico y social de las entidades públicas, esto demostró que la gestión responsable y racional de los recursos financieros, como la administración de los recursos financieros, potencia la eficiencia de la institución, la sostenibilidad económica y la prestación de servicios a los ciudadanos, así como cumpliendo los objetivos institucionales enmarcado dentro de los planes de

desarrollo alineado a los ejes estratégicos nacionales (Calderón Angulo et al., 2018).

La gestión de tesorería y gasto público en el Gobierno Regional de Loreto durante el 2024-2025, presentan fortalezas en el control documental, para la autorización de pagos, la supervisión y ejecución presupuestal. A la vez, debilidades en la planificación financiera, la programación oportuna, la transparencia integral, la evaluación costo-beneficio y el impacto efectivo. Estos hallazgos hicieron referencia a que la entidad aplicó procedimientos financieros y presupuestarios pertinentes, pero que todavía había requerido consolidar mecanismos de seguimientos, control y evaluación de resultados. La Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas había constituido, en ese sentido, una herramienta importante que permite revisar información sobre el PIA, PIM y ejecución del gasto en las fases de compromiso, devengado y girado de los gobiernos regionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).

5.2. Conclusiones

- a. Con respecto al objetivo de evaluar la influencia de la programación financiera en la eficiencia del gasto público se pudo establecer que sí se cumplió con ese objetivo, pero con una influencia parcial y con limitaciones del Gobierno Regional de Loreto para los años 2024-2025. Esto se basa en que no se aplicaron sistemáticamente de forma uniforme la programación del flujo de caja, las proyecciones financieras y el cumplimiento del cronograma financiero. La planificación mensual del flujo de caja tuvo limitaciones en la mayoría de los casos, las proyecciones financieras se elaboraron únicamente cuando se consideraron necesarias y la programación de las actividades e inversiones financieras cumplió con retraso o condicionada a prioridades.
- b. Con respecto a determinar la incidencia del control de pagos en la calidad del gasto público, los resultados permitieron establecer que dicha finalidad sí se cumplió, debido a que se evidenció una incidencia favorable del control de pagos en la calidad del gasto público 73.3% señaló que el control es de naturaleza preventiva y tiene como fines legítimos reducir el riesgo de erogaciones indebidas o sin sustento; por otro, el que los procedimientos para la autorización de pago son claros y están documentados, lo que pone de manifiesto su formalización y transparencia, 60.0% indicó la supervisión constante y sistemática de los procesos de pago, se señalaron también algunas limitaciones, 16.7% de las revisiones documentales eran parciales, 16.7% aplicaron procedimientos parciales o de forma inconsistente, 20.0% supervisión parcial o irregular.
- c. se determinó que no se cumplió el objetivo, dado que la ejecución del presupuesto 2024 – 2025 no se llevó a cabo, por lo que las variaciones no pudieron asociarse a resultados. El treinta por ciento

de casos indicó que la entidad tuvo liquidez suficiente en todo momento, lo que favoreció una ejecución presupuestal más uniforme, oportuna y satisfactoria. Sin embargo, el cincuenta y seis puntos siete por ciento de casos anotó que, si bien la liquidez fue suficiente, esta llegó a punto limitado, que justificó ajustes ocasionales por previsión. Esto demostró que en el caso de entidad la ejecución preventiva dependió en gran medida de una adecuada planificación del flujo de caja.

5.3. Recomendaciones

- a. Para mejorar la eficiencia y la responsabilidad en la gestión financiera del gobierno y el gasto público en la Región Loreto, es necesario desarrollar sistemáticamente un sistema mensual de flujo de efectivo, así como un sistema de desarrollo y monitoreo de la progresión financiera y la programación. Esto requiere que los departamentos relevantes desarrollen y/o programen presupuestos usando información actualizada sobre ingresos, gastos y obligaciones pendientes, de acuerdo con las prioridades institucionales, evitando así la tendencia de los programadores a actuar principalmente en función de las demandas.
- b. Se sugiere que el gobierno de Loreto mejore los mecanismos de consolidación y control que permitan la estandarización de los pagos y fortalezcan los mecanismos de verificación documental y control formal y supervisión del gasto público. Los resultados mostraron que, en la calidad del gasto público, los mecanismos de control de pagos, en el 73.3% de los casos reflejaron control preventivo y en el 60% de los casos, el control fue supervisor y continuo, mientras que se evidenció la necesidad de corregir ciertas limitaciones en los controles parciales, el control discontinuo de procedimientos y la falta de supervisión del control.
- c. La entidad deberá fortalecer la gestión de liquidez a través de una planificación preventiva, permanente y coordinada con la ejecución presupuestaria. Esto ayudará a evitar que la disponibilidad de los recursos dependa de ajustes coyunturales o decisiones reactivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alloza, M., Brunet, J., Forte Campos, V., & Pérez, J. J. (2022). El gasto público en España desde una perspectiva europea. bde.es
- Alsina Piró, E. (2022). Propuesta de un sistema de alerta temprana para empresas en riesgo de insolvencia. comillas.edu
- Avila, C. M. A. (2023). Influencia de la inversión pública en infraestructura sobre el crecimiento económico en el Perú: Periodo. continental.edu.pe
- Bellido Mamani, B. D., & Tito Zamata, P. (2025). Gestión de tesorería y su relación con la ejecución del gasto de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, 2025. Universidad Privada San Carlos. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/20.500.14891/1435>
- Caína, L. A., & Fonseca, J. M. V. (2024). Propuesta para reducir el riesgo de fraude en la tesorería de la Caja de Compensación Familiar Compensar. uniminuto.edu
- Calderón Angulo, R., Gil Espinoza, D. J., Mora Aristega, J. E., & Escobar Mayorga, D. C. (2018). Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas. Contribuciones a la Economía, 16(3), 12.
- Chávez Luis, M. S. (2025). La planificación financiera y la ejecución del gasto público en las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huánuco-2022.
- Chura Chura, V. (2025). Gestión financiera y la rentabilidad de la empresa regional de servicio público de electricidad, Electro Puno SAA 2024. upsc.edu.pe
- Congreso de la República del Perú. (2002). Ley N.º 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Plataforma del Estado Peruano.
- Contraloría General de la República. (2023). Informe de control concurrente N.º 29210-2023-CG/GRLO-SCC.

- Contraloría General de la República. (2024). Reporte de deficiencias significativas financieras del Pliego 453 Gobierno Regional Loreto. https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CPOL44000053&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Coronel Delgado, M. D., & Fuentes Vargas, D. O. (2025). Gestión financiera y de tesorería en la Municipalidad Distrital de Lajas, 2024. <https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/716>
- Diaz Gomez, E. U. (2023). Ejecución presupuestal y gasto público en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2022. [upci.edu.pe](https://repositorio.upci.edu.pe)
- Durand Caballero, E. (2025). Gestión de tesorería y ejecución del gasto público en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2022. Universidad de Huánuco. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/5985>
- Escate Paitan, C. K. (2024). El gasto público y el empleo en el Perú, 2007 a 2022. [unica.edu.pe](https://repositorio.unica.edu.pe)
- Gobierno Regional de Loreto. (2023a). Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025. <https://regionloreto.gob.pe/files/POIM/POIM%202023-2025.pdf>
- Gobierno Regional de Loreto. (2023). Resolución Ejecutiva Regional N.º 322-2023-GRL-GR. <https://regionloreto.gob.pe/files/transparencia/presupuesto/saldo-balance/2023/10/documento-adjunto-7620-04-20-10-02-2023.pdf>
- Gobierno Regional de Loreto. (2023b). Resolución Gerencial Regional N.º 07-2023-GRL-GGR-GRA. <https://www.gob.pe/institucion/regionloreto/normas-legales/4292560-07-2023-grl-ggr-gra>
- Gómez, Y. L., Ayala, J. L. A., Garay, J. M. M., & Prado, L. A. L. (2023). La Contraloría General del Estado como Organismo de Control a la Gestión Pública. centroestrategicoynegocios.com
- Goñi Rojas, M. (2023). Cumplimiento de la meta presupuestal y la gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2023. [udh.edu.pe](https://repositorio.udh.edu.pe)

- Guanopatin Toledo, S. C., & Reyes Pezo, M. F. (2025). Convenio de pago como mecanismo para solventar compromisos extracontractuales en la administración pública ecuatoriana. upse.edu.ec
- Humberto, P. J. C. (2025). Trabajo de integración curricular. puce.edu.ec
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2024 / Departamento de Loreto . <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2024/departamentales/Endes16/pdf/Loreto.pdf>
- Mamani Huaychajeña, M. G. (2025). Gestión de tesorería y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, periodo 2024. <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/5120>
- Melo Becerra, L. A., Ramos Forero, J. E., & Gómez, C. (2022). El presupuesto general de la nación: Una aproximación a las partidas de transferencias e inversión. redalyc.org
- Méndez Sánchez, B. D. (2025). Incidencia de la eficiencia en la gestión de inventarios en la optimización de la liquidez financiera. ucuenca.edu.ec
- Meso Bastero, P. M. (2025). Vehículos de movilidad personal: Marco normativo y desafíos jurídicos en la regulación estatal y municipal vasca. ehue.es
- Meza, C. A. M. (2022). Barreras para la Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR): Un análisis de las evaluaciones independientes en el marco de los Programas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018a). Decreto Legislativo N.º 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Plataforma del Estado Peruano.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018b). Decreto Legislativo N.º 1441: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Comunicado N.° 0035-2023-EF/50.01: Registro del devengado. https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/comunicados/comunicado_0035_2023EF5001.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Seguimiento de la ejecución presupuestal: Consulta Amigable. https://www.mef.gob.pe/es/?Itemid=100944&id=504&lang=es-ES&language=es-ES&option=com_content&view=article
- Mori Ferreira, G. M. (2025). Gestión de tesorería y liquidez de la empresa Daro SAC en la ciudad de Iquitos periodo 2024. ucp.edu.pe
- Namuche, M. G. K. H., & Tejada, E. L. (2023). Gasto público en inversiones y su influencia en el crecimiento económico en la región Huánuco, periodo 2016–2020. unas.edu.pe
- Nasimba, E. M. (2022). El presupuesto empresarial como herramienta gerencial en las Pymes de América del Sur. revistaenfoques.org
- Ojeda, J. L. P., Lazo, D. R. F., Morquecho, M. E. B., & Luzuriaga, D. A. C. (2024). Estrategia integral para la sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda. researchgate.net
- Panata Buñay, J. V. (2022). Planificación financiera y su incidencia en la liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Ya Ltda en el periodo 2021-2025. esPOCH.edu.ec
- Pariguana Huayllani, F., Pucuhuanca Pumallica, Y., Pari Pereyra, A. G., & Gamarra Villanueva, W. (2024). Tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura provincia de Anta Cusco. Integración: (Perú), 8(1), 58-65.
- Puscan Visalot, J. (2024). Política fiscal en el producto bruto interno del Perú mediante multiplicadores fiscales, 2000—2022.
- Quispe Llanos, W. (2025). Gestión de tesorería y el desarrollo Empresarial de la caja rural de ahorro y crédito los andes Puno, 2024. autonomadeica.edu.pe
- Quispe, Y. H., Mújica, M. C. D., & Mayuri, E. E. C. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. unirioja.es

- Ramírez Alcívar, J. L. (2025). "GESTIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL AYACUCHO". [bachelorThesis, Jipijapa - Unesum]. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7448>
- Reyes Ramos, A. A. (2024). Relación de la Inversión Pública en Salud y Gasto de Bolsillo en el Perú. upc.edu.pe
- Rodríguez Rodríguez, C. J., & Guzmán Prada, S. I. (2025). Riesgo de liquidez: Análisis teórico desde el marco COSO ERM. ucc.edu.co
- Saavedra Sosa, J. J. (2024). Gasto social en educación y su incidencia en la pobreza de la macro región norte del Perú, 2004—2022. untumbes.edu.pe
- Sáenz Camargo, N. V. (2022). Posibilidad de cumplimiento de las obligaciones pendientes dentro de la vigencia del contrato estatal, posterior al vencimiento del plazo de ejecución. uexternado.edu.co
- Trejo Minaya, J. E., & Peñalver Higuera, M. J. (2025). Presupuesto por resultados en el sector público. scielo.org
- Velasquez Mamani, V. B. (2024). Sistema de control interno y su influencia en la ejecución del gasto público en la gerencia de administración de la Municipalidad Provincial de Puno 2024.
- Yana, H. (2025). Gestión de ingresos propios y su relación con la disponibilidad de liquidez en la Municipalidad Distrital de Cabanillas-2024.
- Yerrén, R. H. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. ciencialatina.org
- Zorrilla Fernandez, E. L. (2023). La auditoría de desempeño en la ejecución del presupuesto público ante el efecto del COVID 19 en la Municipalidad Provincial de Pasco, en el 2020. undac.edu.pe

ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICES	INDICADORES	
¿De qué manera la gestión de tesorería influye en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024 - 2025?	Analizar la influencia de la gestión de tesorería en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024 - 2025.	Ho: Se observa la gestión de tesorería influye significativamente en el gasto público del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2024–2025.	V1: Gestión de tesorería	X1: Programación Financiera	Planificación del flujo de caja	
					Proyección de ingresos y egresos	
					Cumplimiento del cronograma financiero	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		X2: Control de Pagos	Verificación documentaria	
					Procedimientos internos de pago	
					Supervisión y control de desembolsos	
¿Cómo la programación financiera influye en la eficiencia del gasto público?	Evaluar la influencia de la programación financiera en la eficiencia del gasto público.	Ho. Se observa la programación financiera influye significativamente en la eficiencia del gasto público.		V2: Gasto público	X3: Administración de Liquidez	Disponibilidad de fondos
						Manejo de cuentas bancarias
						Optimización de recursos financieros
¿De qué manera el control de pagos incide en la calidad del gasto público?	Determinar la incidencia del control de pagos en la calidad del gasto público.	. Ho: Se observa el control de pagos incide significativamente en la calidad del gasto público.	Y1: Eficiencia del Gasto		Cumplimiento de metas presupuestales	
					Uso oportuno del presupuesto	
					Relación costo beneficio	
¿De qué manera el control de pagos incide en la calidad del gasto público?	Determinar la incidencia del control de pagos en la calidad del gasto público.	. Ho: Se observa el control de pagos incide significativamente en la calidad del gasto público.	Y2: Calidad del Gasto		Impacto social del gasto	
					Priorización de proyectos	
					Transparencia en la ejecución	
¿Cómo la administración de liquidez afecta la ejecución presupuestal?	Analizar el efecto de la administración de liquidez en la ejecución presupuestal.	Ho: Se observa la administración de liquidez afecta significativamente la ejecución presupuestal.	Y3: Ejecución Presupuestal	Nivel de ejecución anual		
				Modificaciones presupuestarias justificadas		
				Cumplimiento del calendario presupuestal		

ANEXO N° 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado colaborador, sus respuestas en el siguiente cuestionario son de mucha importancia ya que contribuirán a una investigación, sobre el “ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y EL GASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DURANTE EL PERIODO 2024 – 2025”

INSTRUCCIONES:

Lea atentamente cada una de las preguntas de la columna indicador. Marque con un aspa (X) en la columna que corresponda a su respuesta (*). Ejemplo: Si la respuesta a la pregunta es "casi siempre", deberá colocar un aspa (X) en la columna.

Variable 1: Gestión de tesorería	Detalle	Respuestas				
		1	2	3	4	5
Programación financiera	¿La entidad realiza planificación mensual del flujo de caja?	Sí, se realiza mensualmente de forma estructurada.	Sí, pero solo de manera parcial o limitada.	Solo se realiza cuando hay necesidades específicas.	No, la entidad no realiza planificación mensual.	Existe planificación informal, sin seguimiento regular.
	¿Se elaboran proyecciones financieras realistas?	Sí, siempre se elaboran proyecciones realistas.	Sí, pero con algunas limitaciones en precisión.	Solo se elaboran cuando es estrictamente necesario.	No, las proyecciones no son realistas.	Se realizan de manera informal y sin criterios claros.

	¿Se cumple el cronograma de programación financiera?	Sí, se cumple de manera estricta y puntual.	Sí, pero con retrasos ocasionales.	Solo se cumple parcialmente según las prioridades.	No, no se cumple el cronograma establecido.	Se cumple de manera informal y sin seguimiento riguroso.
	¿Se verifica la documentación antes de autorizar pagos?	Sí, siempre se verifica la documentación completa.	Sí, pero con revisión parcial o limitada.	Solo se verifica en casos específicos o excepcionales.	No, no se verifica la documentación antes del pago.	La verificación es informal y sin criterios claros.
Control de pagos	¿Existen procedimientos claros para la autorización de pagos?	Sí, existen procedimientos claros y documentados.	Sí, pero su aplicación es parcial o inconsistente.	Solo existen procedimientos en casos específicos o excepcionales.	No, no existen procedimientos claros establecidos.	Los procedimientos son informales y no están estandarizados.
	¿Se supervisan regularmente los procesos de pago?	Sí, se supervisan de manera constante y sistemática.	Sí, pero con supervisión parcial o irregular.	Solo se supervisan en casos específicos o excepcionales.	No, no se supervisan los procesos de pago.	La supervisión es informal y sin criterios claros.
	¿La entidad cuenta con liquidez suficiente para cumplir obligaciones?	Sí, la entidad cuenta con liquidez suficiente en todo momento.	Sí, pero la liquidez es limitada y requiere ajustes ocasionales.	Solo se dispone de liquidez suficiente en situaciones puntuales.	No, la entidad no cuenta con liquidez adecuada.	La liquidez es irregular y depende de ingresos extraordinarios.

Administración de liquidez	¿El manejo de cuentas bancarias es eficiente y transparente?	Sí, siempre se gestiona de manera eficiente y transparente.	Sí, pero con algunos procesos que requieren mejora.	Parcialmente, solo en ciertas cuentas o situaciones.	No, el manejo no es eficiente ni transparente.	El manejo es informal y carece de controles claros.
	¿Se evitan saldos ociosos innecesarios?	Sí, siempre se optimizan los saldos para evitar ociosidad.	Sí, pero en algunos casos se mantienen saldos innecesarios.	Solo se evita la ociosidad en situaciones puntuales.	No, existen saldos ociosos de manera frecuente.	
	¿El gasto ejecutado permite cumplir metas institucionales?	Sí, el gasto ejecutado permite cumplir plenamente las metas institucionales.	Sí, pero en algunos casos limita el cumplimiento total de las metas.	Solo permite cumplir parcialmente las metas según prioridades.	No, el gasto ejecutado no permite alcanzar las metas institucionales.	La relación entre gasto y metas es informal o no está claramente definida.
Variable 2: Gasto público	Detalle	Respuestas				
		1	2	3	4	5
	¿El presupuesto se ejecuta dentro de los plazos establecidos?	Sí, el gasto refleja siempre una relación costo-beneficio adecuada.	Sí, pero en algunos casos la relación podría mejorar.	Solo refleja una relación costo-beneficio adecuada en ciertos proyectos.	No, el gasto no refleja una relación costo-beneficio adecuada.	La relación costo-beneficio es informal o no está claramente evaluada.

	¿El gasto refleja adecuada relación costo beneficio?	Sí, el gasto genera mejoras significativas y tangibles.	Sí, pero los beneficios son limitados o parciales.	Solo genera mejoras en ciertos grupos o áreas específicas.	No, el gasto no produce mejoras en la población beneficiaria.	El impacto del gasto es informal o no está claramente evaluado.
Calidad del gasto	¿El gasto genera mejoras en la población beneficiaria?	Sí, los recursos siempre se destinan a proyectos prioritarios.	Sí, pero en algunos casos se asignan a proyectos secundarios.	Solo se destinan a proyectos prioritarios de manera parcial.	No, los recursos frecuentemente se destinan a proyectos no prioritarios.	La asignación de recursos es informal y no sigue prioridades claras.
	¿Los recursos se destinan a proyectos prioritarios?	Sí, el proceso de gastos es totalmente transparente.	Sí, pero existen áreas donde la transparencia podría mejorar.	Solo es transparente en ciertos casos o proyectos específicos.	No, el proceso de gastos carece de transparencia.	La transparencia es informal y no está claramente garantizada.
	¿El proceso de gastos es transparente?					
		Sí, el nivel de ejecución presupuestal es alto al cierre del año.	Sí, pero con ciertas limitaciones o partidas no ejecutadas.	Solo se alcanza un nivel de ejecución moderado.	No, el nivel de ejecución presupuestal es bajo al cierre del año.	La ejecución presupuestal es irregular y no sigue un patrón claro.
Ejecución presupuestal	¿El nivel de ejecución presupuestal es alto al cierre del año fiscal?	Sí, todas las modificaciones están debidamente justificadas.	Sí, pero algunas modificaciones presentan justificación limitada.	Solo algunas modificaciones están justificadas adecuadamente.	No, las modificaciones no están justificadas.	La justificación de las modificaciones es informal o no clara.

	¿Las modificaciones presupuestarias están debidamente justificadas?	Sí, se cumple estrictamente el calendario de ejecución .	Sí, pero con retrasos ocasionales en algunas partidas.	Solo se cumple parcialmente según prioridades o proyectos.	No, frecuentemente no se cumple el calendario establecido.	La ejecución del calendario es irregular y sin control sistemático.
--	---	--	--	--	--	---